

PÓLITICA  
5436.2 MISILES

El lanzamiento de misiles en las instalaciones de la escuela o mientras está involucrado en actividades patrocinadas por la escuela está expresamente prohibido. Un misil se define como cualquier objeto que puede causar lesiones corporales o daños a la propiedad cuando se arroja.

Los estudiantes que violen esta política pueden ser remitidos para su enjuiciamiento bajo las leyes aplicables y / o sujetos a medidas disciplinarias escolares.

REFERENCIA LEGAL .: Estatutos de Wisconsin

Sección: 120.13 (1) Reglas del gobierno escolar; Suspensión; Expulsión

REF. CRUZ .: 5430 Conducta y disciplina del estudiante

5473 Suspensión estudiantil

5474 Expulsión estudiantil

5475 Disciplina de estudiantes con necesidades educativas excepcionales

APROBADO: 13 de agosto de 1991

REVISADO: 9 de septiembre de 1997

REGLA 5436.2  
MISILES

Los estudiantes que violen la política de la Junta con respecto a los misiles estarán sujetos a medidas disciplinarias que podrían incluir una posible suspensión y / o recomendación de expulsión. En el caso de lesiones corporales o daños a la propiedad debido al lanzamiento de tales misiles, los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley pueden ser notificados, se notificará al padre / tutor del estudiante y se considerará la recomendación para la revisión de expulsión. Cualquier reembolso monetario se dejará a la discreción del ofendido.